

ACUERDOS DE INICIO EXPEDIENTES DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES PROGRAMAS INMIGRANTES

Beneficiario: Entidad Asociación Inmigrantes por la Igualdad.
CIF: G41885179.
Representante Legal: Diawara Mamadou.
Expediente: 7521-2006-41-46.
Subvención: Emigrantes e Inmigrantes.
Modalidad: Programas Inmigrantes.

Sevilla, 11 de mayo de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican a los interesados las resoluciones de expedientes de reintegro que se citan.

Anuncio de 11 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican a los interesados las resoluciones de expedientes de reintegro, que no han podido ser notificadas, de las subvenciones individuales concedidas para la atención a personas emigrantes andaluzas retornadas, solicitadas en base a la Orden de 1 de febrero de 2006, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2006.

Intentada la notificación de los actos de resoluciones de expedientes de reintegro de las subvenciones concedidas, recaídas en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas resoluciones de expedientes de reintegro, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Acción e Inserción Social de esta Delegación, sito en calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES DE REINTEGROS DE SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS EMIGRANTES ANDALUZAS RETORNADAS

Beneficiaria: María Luisa Tirado Leñador.
Expediente: 541-2006-41-000005.
Subvención: Individual de Emigrantes Retornados.
Modalidad: Gastos derivados del retorno.

Beneficiaria: Isabel Josefa Algarte Menchón.
Expediente: 541-2006-41-000028.
Subvención: Individual de Emigrantes Retornados.
Modalidad: Gastos derivados del retorno.

Beneficiaria: María Pilar Corzo Rodríguez.
Expediente: 541-2006-41-000010.
Subvención: Individual de Emigrantes Retornados.
Modalidad: Gastos derivados del retorno.

Sevilla, 11 de mayo de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 1605/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2009, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Contenedores Gabriel López, S.L., denominado «Instalación de Planta de Reciclaje y Valorización RCD» en el término municipal de Dalías (Almería). (Expediente AAU*/AL/0011/11). Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 16 de mayo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada, el proyecto que se cita, en el término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería). (PD. 1695/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto promovido por Valero y Alarcón, S.L., denominado «Ampliación de la cantera Club Campo de Tiro núm. 606», en el término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería), Expediente AAU/AL/0017/11, actuación sometida a Autorización Ambiental Unificada. Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 24 de mayo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.